

## DECRETO Nº 517 /

LAJA, Febrero 21 de 2012.-

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Sr. ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14º E.M. y Sr. CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15º E.M., visado por el Alcalde (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

**1.- CONCEDASE** Permiso Administrativo al Sr. ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14º E.M. y al Sr. CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15º E.M., por la tarde del día 21 de febrero de2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/FOY/O

DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)